



“Organización y prácticas académicas”

p. 39-50

*La universidad novohispana en el Siglo de Oro
A cuatrocientos años de El Quijote*

María del Pilar Martínez López Cano (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Centro de Estudios sobre la Universidad

2006

150 p.

Mapas, cuadros

(Serie Divulgación 6)

ISBN 970-32-3488-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de febrero de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/469/universidad_novohispana.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

3. ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Facultades y cátedras

Una más de las herencias que recibió la real universidad de México de las universidades medievales fueron las facultades en las que estaba dividido el estudio: Filosofía, Teología, Cánones, Leyes y Medicina. Cada una se dedicaba al cultivo de una disciplina, a la vez que conferían grados a quienes las cursaban.

La facultad de Filosofía, denominada en aquella época Artes, solía ser la única cursada por la inmensa mayoría de los estudiantes, sobre todo los foráneos, que acudían a la ciudad de México a graduarse y retornaban a sus lugares de origen. Además de constituir una carrera en sí misma, la facultad de Artes tenía también una función propedéutica, pues era requisito obtener el grado de bachiller en ella, para ser admitido en las facultades de Teología y Medicina. De este modo se daba la paradoja de que la facultad más poblada, y que mayor número de grados confería, era calificada de “menor” frente a las otras cuatro, denominadas “mayores”: Teología, Cánones, Leyes y Medicina.

Dentro de cada una de las facultades los estudios se organizaban en cátedras, aunque también había cátedras que no pertenecían a ninguna facultad, como las de: retórica, gramática, matemáticas y lenguas náhuatl y otomí. Las dos primeras eran prerrequisito para iniciar los estudios de facultad. La de matemáticas se exigía sobre todo a los futuros médicos. Las de lenguas indígenas eran cursadas por quienes aspiraban a ser curas en pueblos de indios, pues para ganar una de tales parroquias era indispensable aprobar un examen de dominio de la lengua de sus futuros feligreses.

Con independencia de su facultad las cátedras gozaban de diversa jerarquía. Las que se impartían a primera hora de la mañana, llamadas por eso “de prima”, eran las más importantes. Les

seguían en prestigio y jerarquía las leídas a primera hora de la tarde, llamadas “de vísperas”. Unas y otras gozaban de los salarios más elevados y tenían carácter vitalicio. Las cátedras que se asignaban para toda la vida eran conocidas como “de propiedad”, y las que cambiaban de profesor cada cuatro años, se las conocía como “temporales”. En el seno de cada facultad existía una regla no escrita por la cual los catedráticos ganaban primero una cátedra temporal y poco a poco, mediante concursos de oposición, optaban por las de más alta jerarquía.

Así, por ejemplo, en la facultad de Leyes, en el grado más bajo del escalafón, se hallaba la cátedra de “Instituta”, que por ser temporal no tenía un profesor permanente, sino que era designado cada cuatro años a través de un concurso. A esta seguía en prestigio la cátedra de “Vísperas de leyes”, que también era de propiedad pero se leía por la tarde y gozaba de mayor salario y prestigio. Finalmente, la cátedra mejor dotada, la más importante y ambicionada era la de “Prima de Leyes” que se leía por la mañana. Por ser de propiedad, los catedráticos de prima y vísperas eran definitivos y tenían derecho a jubilarse luego de veinte años de lectura continua.

En el siglo XVII las cátedras universitarias eran las siguientes:

<i>Facultad</i>	<i>Cátedra</i>	<i>Tipo</i>	<i>Salario anual de la cátedra</i>
TEOLOGÍA	Prima de Teología	Propiedad	700
	Vísperas de Teología	Propiedad	600
	Sagrada Escritura	Propiedad	600
CÁTEDRAS DE ORDEN	Santo Tomás	Propiedad	200
	Escoto	Propiedad	*
	Suárez	Propiedad	*
CÁNONES	Prima de Cánones	Propiedad	700
	Vísperas de Cánones	Propiedad	400
	Decreto	Propiedad	600
	Clementinas	Temporal	100
LEYES	Prima de Leyes	Propiedad	700
	Vísperas de leyes	Propiedad	450
	Instituta	Temporal	350
MEDICINA	Prima de Medicina	Propiedad	500
	Vísperas de Medicina	Temporal	300
	Método	Temporal	100
	Anatomía y Cirugía	Temporal	100

<i>Facultad</i>	<i>Cátedra</i>	<i>Tipo</i>	<i>Salario anual de la cátedra</i>
ARTES (FILOSOFÍA)	Prima de Filosofía	Propiedad	380
	Artes	Temporal	320
CÁTEDRAS SIN FACULTAD	Gramática	Propiedad	*
	Retórica	Propiedad	150
	Matemáticas y astrología	Propiedad	100
	Lengua mexicana	Propiedad	300

*Estas cátedras no se mencionan en las *Constituciones* de Palafox.

FUENTE: Juan de Palafox y Mendoza, *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688.

Los catedráticos

Como se puede ver en el cuadro, el salario anual del catedrático mejor pagado era de 700 pesos. Lo cual a mediados del siglo XVII equivalía a un salario bajo respecto de otros de su misma calidad. Por ejemplo, el oficio de fiscal del Santo Oficio, que era tan reputado como el de catedrático, tenía por salario 1 000 pesos anuales. Por su parte, el mayordomo del convento de Santa Inés recibía 300 pesos anuales. El trabajo que debía desempeñar era mayor que el del catedrático, pues se encargaba de todos los asuntos económicos del convento, sin embargo, no tenía, ni remotamente, el prestigio del catedrático temporal de cánones cuyo salario era de 100 pesos. Es cierto que el salario de las cátedras se complementaba con las propinas que se recibían durante los actos de graduación. En todo caso, el catedrático gozaba de un prestigio y de una serie de beneficios que sobrepasaban con mucho el monto de su salario.

Cuando el salario no alcanza

“La propensión que tuve desde mis tiernos años a la enciclopedia de las divinas y humanas letras, me estimuló a gastar también algunos en el estudio de las matemáticas, la astrología, y lo que fue entonces ardor de la juventud se continuó después como obligación del puesto porque, obteniendo en la Real y Pontificia Universidad de México la cátedra de esta facultad, a 21 de julio del año de 1672, así por este como por los cortísimos medios con que hasta aquí he pasado, me necesité a proseguir la publicación de los lunarios, a que dio principio de lo fútil y desaprovechado de semejante empleo y de la ninguna honra y ascensos que se medran en este estudio” (Carlos de Sigüenza y Góngora).

Dentro de la corporación universitaria los catedráticos fueron una parte esencial, pues además de impartir los cursos participaban por varios medios en la dirección del estudio. Ellos formaban parte del claustro pleno, máximo órgano de gobierno de la universidad, intervenían en el proceso de designación de nuevos catedráticos, solían ser designados rectores así como representantes de la corporación en actos públicos y en recibimientos de virreyes, arzobispos y personajes principales. En suma, los catedráticos representaban la imagen que la universidad quería dar de sí misma ante la sociedad novohispana y ante sus autoridades.

Los catedráticos podían ser clérigos seculares, frailes o laicos, pero su rasgo distintivo era el grado doctoral. De hecho, si el nuevo ocupante de una cátedra carecía de dicho grado, la legislación universitaria lo obligaba a doctorarse antes de seis meses. En muchas ocasiones los docentes, junto a su gran prestigio en la sociedad, tenían cargos en otras instituciones de primer rango como la real audiencia, la catedral metropolitana o el tribunal de la Inquisición.

A lo largo de la historia de la universidad se dieron diversas formas para designar a los catedráticos. Los primeros que tuvo el estudio novohispano fueron nombrados de forma directa por el virrey; posteriormente, y acorde con la tradición de la universidad medieval de Salamanca, se designaron catedráticos a través del voto de los estudiantes; finalmente, hacia 1672, fue una junta de notables integrada por miembros de la universidad y autoridades civiles y eclesiásticas la encargada de hacerlo.

Una de las formas de designación de catedráticos más polémicas fue sin duda la que se hacía a través del voto de los estudiantes y que estuvo vigente durante casi todo el siglo XVII. En este caso, quienes aspiraban a ser catedráticos debían exponer un tema de su materia ante los cursantes, responder a las réplicas de los otros opositores y de los graduados de su facultad. Al término de las exposiciones los estudiantes depositaban su voto secreto en unas urnas y quien obtenía el mayor número de votos era designado para ocupar la cátedra.

Diálogo entre el demonio y el estudiante

Cipriano: ¿Habéis estudiado?

Demonio: no,
pero sé lo que me basta
para no ser ignorante

De una patria
Soy donde la ciencias más altas
Sin estudiarse se saben

Verdad tanta
es ésta que sin estudios
tuve tan grande arrogancia
que a la cátedra de prima
me opuse, y pensé llevarla,
por que tuve muchos votos;
y, aunque la perdí, me basta
haberlo intentado, que hay
pérdidas con alabanza.

Calderón de la Barca, *El mágico prodigioso*

Estos concursos eran un espacio donde los graduados podían hacer gala de sus conocimientos y habilidades para argumentar y sostener un tema. Sin embargo, no siempre fueron las virtudes académicas las que determinaban quién sería el catedrático. Los desórdenes y la corrupción manifiesta en la compra ilegal de votos se hicieron presentes en diversas ocasiones.

La noche anterior a los concursos para la provisión de una cátedra de la facultad de teología en 1653, el doctor Marcos de Portu fue acusado de comprar los votos de los estudiantes con

14 000 pesos. Para asegurar su inversión, según se dijo, había sobornado a los estudiantes obligándolos a hacer un juramento que decía:

Yo fulano, hago juramento a Dios Nuestro Señor y a la sacratísima Reina de los Angeles, Nuestra Señora, y a los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo que en la provisión de la cátedra de escritura votaré por el doctor don Marcos de Portu, y que guardaré secreto de no decir este juramento y lo cumpliré [so] pena de ir a los pies de su santidad por la absolución y visitar los lugares de la casa santa de Jerusalén...¹

Con ánimo similar, en 1645, el doctor Simón Esteban Beltrán de Alzate habría repartido, según el virrey, un soborno de 20 000 pesos entre diversos estudiantes para que votaran por él. Tan increíble cantidad hace ver ridículos los 380 pesos de salario anual de la cátedra temporal de Artes que aspiraba a adquirir. Lo desproporcionado de las sumas alegadas por los acusadores pone de manifiesto la importancia de las cátedras en el imaginario de la época, pues nos revela su precio social y no su renta real.

En una sociedad donde el nombre y prestigio se basaba en la pertenencia a un estrato social privilegiado, presentarse como catedrático de la real universidad era de mucho valor, y no sólo para quien portaba tal título sino también para distintas comunidades y grupos de poder que aspiraban a tener presencia dentro de la universidad, como las órdenes religiosas, la audiencia o el cabildo de la catedral. Por ello, las sumas estafalarias atribuidas a los sobornos reflejan también los gravísimos conflictos que conmovían a toda la ciudad durante la provisión de una cátedra, en los cuales se involucraban los más diversos grupos de poder.

La noche del 12 de marzo de 1671 un grupo de estudiantes tomó por la fuerza el edificio de la universidad. Amenazaron al bedel y al secretario y se apoderaron de las llaves de la puerta principal, de las aulas y la capilla. El objetivo era protestar contra el recién designado para la cátedra de prima de Teología, el fraile agustino

¹ Copia del juramento que se impuso a un grupo de estudiantes para dar su voto al doctor Marcos de Portu, opositor a la cátedra de sagrada escritura en 1653. Archivo General de Indias, *Audiencia de México* 37, N° 12 b.

Diego de la Cadena, y apoyar la candidatura de Juan de la Peña Buitrón, racionero de la catedral metropolitana.

De acuerdo con el informe sobre el conflicto dado por el virrey, luego de tomar la universidad los estudiantes se abalanzaron contra el palacio virreinal a donde lanzaron injurias y piedras contra las ventanas, intentaron violar sus puertas y arrancaron una reja con la pretensión de escalar los muros. Se dijo también que grupos de estudiantes embozados fueron a las casas de algunos ministros de la audiencia, donde "... pasó la temeridad a fractura de vidrios, puertas y ventanas, y a dejar dicho a la familia que iban con intención de matar a sus dueños si los toparan en casa..."² Los desórdenes llegaron a tal extremo que el virrey mandó a la plazuela de la universidad 20 infantes "mitad chuzos y mitad arcabuces," para contener a los inconformes, que huyeron en desbandada ante la guardia virreinal.

Luego de los disturbios, la audiencia y el virrey mandaron a la reina un informe del caso donde, además de referir los conflictos suscitados, se denunció la influencia que habían tenido los miembros del cabildo de la catedral y el mismo arzobispo en el desarrollo del motín estudiantil. Es más, se declaró que poco tiempo antes de la celebración de las votaciones de la cátedra, un notario eclesiástico compró dos votos en 800 pesos, mientras que diferentes criados y familiares del arzobispo conseguían otros por el mismo medio.

Pero todas estas denuncias fueron hechas sólo por una de las partes en conflicto, luego hay que tener cuidado, pues dentro de la universidad confluían, a más de las preferencias de los estudiantes, los proyectos e intereses de distintos grupos y autoridades. Así, mientras el virrey apoyaba a los frailes y a los miembros de la audiencia para que adquirieran cátedras, el arzobispo y el cabildo de la catedral apoyaban a los clérigos seculares y a los miembros de su propia corporación para promoverse dentro del estudio novohispano.

Como ha podido apreciarse, la universidad fue un centro constante de atención de los principales personajes de la vida política,

² Archivo General de Indias, *Audiencia de México* 45, N° 21-A.

que disputaron continuamente por un espacio dentro de la institución. En ella no sólo se formaban los futuros funcionarios civiles y eclesiásticos, sino que los más importantes juristas y teólogos de la ciudad eran parte de sus claustros y regían sus cátedras. Significaba pues un singular espacio de poder donde crear relaciones y un soporte político de enorme prestigio. Con todo, la política no debe hacernos olvidar que la universidad era principalmente madre de las ciencias “donde el bien instruido, obrando y diciendo enseña, y el de buena capacidad, viendo aprende”.

Además de la cátedra, ese asiento elevado desde donde el maestro ostenta su saber, los catedráticos portan una vestimenta que los distingue. En tanto que doctores llevaban un anillo de oro, una toca y por encima de todo un birrete que, con sus ínfulas y color distintivo, habla de la facultad o facultades en que fueron graduados. Vestían también hábito talar con capuchón de marta cebellina o una gorguera de armiño, así como guantes blancos, largos y amplios que les cubría hasta la mitad del brazo. Frente a esa vestimenta propia de la nobleza, sus instrumentos de labor resultan un tanto austeros, y sin duda un reflejo más fiel de su oficio: un embudo con tinta, una pluma de ave y una navaja para cortarla, una plomada y una regla; una palmeta, una pizarra, una piedra pómez con un raspador y tiza; un escritorio, una silla y un atril donde se coloca el máspreciado de todos sus bienes: el libro.

La imprenta y el libro universitario

Los libros de texto universitarios eran, por así decir, sumamente especializados y difíciles de imprimir. Por ejemplo el *Corpus* de Derecho Civil, libro imprescindible en la facultad de leyes, constaba de varios tomos de gran tamaño, con multitud de anotaciones impresas en los márgenes de cada hoja, con letra muy pequeña. Había grandes casas editoras con filiales en distintos países que se ocupaban de hacer esos libros y distribuirlos para su utilización en las universidades.

En la universidad de México, sólo al comienzo se imprimieron libros para la facultad de Filosofía, escritos por fray Alonso de la

Veracruz. Sin embargo, no se volvieron a editar y se optó por comprar libros académicos elaborados por las grandes casas europeas. Los impresores de Nueva España se contentaron con hacer libros relacionados con vidas de santos, oraciones, sermones, crónicas históricas, consejos prácticos y libros de medicina popular, que con gran frecuencia eran escritos por profesores o doctores de la universidad.

En la universidad cada facultad tenía sus propios libros de texto que cambiaron muy poco a lo largo de los siglos. En la facultad de Filosofía se estudiaban las obras del filósofo griego Aristóteles (siglo V a. C.) a través de compendios llamados *Cursos*. Un solo volumen se aprovechaba para los dos o tres años que los estudiantes debían tomar la materia.

Los cursos de Medicina se enseñaban a partir de la obra de Galeno, médico de la época romana, autor de cientos de tratados médicos. Fue un autor tan arraigado que todavía hoy podemos llamar galenos a los médicos. Obviamente, sólo se enseñaban unos cuantos tratados, a veces a partir de resúmenes.

El libro de la facultad de Leyes era, como se dijo, el *Corpus* de Derecho Civil. Como era tan voluminoso los profesores sólo enseñaban una parte de él, y al final se hicieron libros de texto con el nombre de *Instituta*.

En la facultad de Derecho eclesiástico o Cánones, se utilizaba el *Corpus* de Derecho Canónico, compuesto también de varios tomos muy voluminosos, por lo que se usó un resumen para el uso de los estudiantes llamado *Instituta canónica*.

La facultad de Teología era considerada la de más alta jerarquía, entre las cinco facultades de la universidad. Los estudiantes se valían de la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino, el más famoso teólogo de la Edad Media.

La universidad, pues, no instruía a sus estudiantes para que adquirieran conocimientos nuevos. Más bien, procuraba enseñarlos a hacer uso de aquellos saberes tradicionales para resolver problemas teóricos o prácticos. Por ejemplo, al enseñar las leyes del Derecho Romano enseñaba también cómo se debía argumentar jurídicamente. Una vez fuera de las aulas, el antiguo estudiante podría aprovechar sus conocimientos de derecho para litigar. En el

caso de los teólogos, el futuro graduado podía aprender los misterios de la religión católica para aplicarlos en sus sermones o a la hora de officiar el sacramento de la confesión. Por supuesto, los conocimientos aprendidos por un bachiller en medicina le servían para ejercer en algún hospital, en algún convento o colegio o atendiendo a personas particulares con recursos para pagar sus servicios. En suma, la universidad capacitaba a futuros profesionales para su actividad específica. De ahí que no le importaran demasiado las novedades del conocimiento.

Las bibliotecas

Pocas universidades medievales tuvieron bibliotecas. El saber que se impartía en las facultades derivaba de libros muy concretos. El estudiante que quería profundizar en el estudio de sus materias, podía acudir a la biblioteca de un monasterio, de una catedral y a veces también de un colegio. Estas instituciones solían contar con recursos para la adquisición de libros y con frecuencia también recibían donaciones.

Al igual que tantas europeas, la universidad de México pasó la mayor parte de su historia sin biblioteca. A mediados del siglo XVIII cuando la universidad tenía dos siglos de funcionamiento, se creó un aula con lujosas estanterías donadas por un rico profesor universitario, pero en ellas no había libros. Sólo después de la expulsión de la orden de los jesuitas, en 1776, sus libros pasaron a la universidad. Sin embargo, como algún virrey se quejó, se trataba de libros anticuados, y dado que la universidad no tenía presupuesto para comprar nuevos, parece que su biblioteca era cada vez menos útil para quien buscara autores o temas de actualidad.

Como los Estudios generales deben haber estacionarios que tengan tiendas los libros para [alquilar o copiar]

Estacionarios ha menester que haya en todo estudio general para ser cumplidos; que tenga en sus estaciones buenos libros e legibles e verdaderos de texto e de glosa que los alquilen a los escolares para hacer por ellos libros nuevos o para enmendar los que tuvieren escritos... *Partidas*, I, Título XXXI, Ley XI)

Por su dedicación a la docencia algunos profesores, no contentos con las bibliotecas de conventos y colegios, crearon con sus recursos colecciones de libros de acuerdo a sus necesidades. Sin embargo, esas bibliotecas particulares se dispersaban a la muerte del propietario, pues por ley todos sus bienes debían venderse en subasta pública para pagar deudas y todo lo ordenado en su testamento. En el siglo XVI, por ejemplo, fue famosa la biblioteca de Francisco Cervantes de Salazar, profesor de retórica, por sus libros de humanidades y teología, y todavía más la de Hernando Ortiz de Hinojosa, catedrático de filosofía y luego de teología, en la que predominaban libros de estas dos disciplinas.

Unos cuantos profesores tuvieron más previsión y donaron sus libros para evitar que se dispersaran. En el siglo XVII don Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático de astronomía y matemáticas, donó sus libros, entre los que sobresalían “las antigüedades mexicanas”, al Colegio Máximo de los jesuitas. En el siglo siguiente Luis Antonio Torres, su sobrino homónimo y Cayetano, hermano de éste, dignidades de la catedral y destacados universitarios, donaron al cabildo de la iglesia mayor de la ciudad de México una biblioteca de más de 8000 volúmenes para que fuera pública. El emblema que diseñaron para identificar a la biblioteca está coronado con un bonete doctoral. Gracias a esa generosidad muchos de los libros de ambos aún se consultan en la Biblioteca Nacional de México.

La transmisión de los conocimientos

Las universidades medievales y también la novohispana admitían las novedades con dificultad. En cada facultad los libros de texto se mantuvieron sin cambio durante siglos. En vista de las restricciones de las universidades, la transmisión de los nuevos conocimientos se hacía principalmente fuera de las aulas.

En ocasiones, cuando un profesor universitario se interesaba por las novedades, aprovechaba algún pasaje de un libro de texto para discutir otros temas. Por ejemplo, si alguien quería hablar de la teoría heliocéntrica de Copérnico, decía a sus alumnos que se trataba de una simple hipótesis no comprobada. De ese modo se podía sem-



brar interés en algunos estudiantes para que después ellos buscaran información sobre el tema en alguna de las bibliotecas de la ciudad.

Por otra parte, las personas interesadas en leer y discutir autores nuevos podían organizar reuniones de estudio y debate. Sin embargo, esas tertulias eran fuertemente vigiladas por las autoridades para evitar que en ellas se transmitieran herejías religiosas o doctrinas políticas subversivas.